

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:31618/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Ciencias Médicas nro. 385/16; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 110, lo establecido por la OHCS nro. 10/11 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

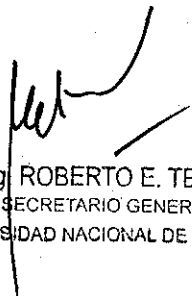
RESUELVE:

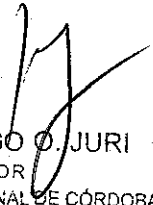
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 385/16 y en consecuencia, otorgar a la Srta. Sonia Carolina EUCEDA LÓPEZ, Pasaporte de Honduras E 402959, la reválida de título de Doctora en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad Católica de Honduras, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 547